



Por Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (BOE de 7 de marzo), correspondiente al Cuerpo Enfermeros de Instituciones Penitenciarias. Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la base Octava de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Declarar que no existe ninguna persona candidata excluida del citado concurso, al reunir todas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - La presente Resolución se expondrá en la intranet corporativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los Centros Penitenciarios.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

**EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**
(P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril)

Ángel Luis Ortiz González